

DDYA	RESOLUCIÓN N.º163-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO

ANTECEDENTES

La factura 00002-00001115 de fecha 09/03/26 presentada por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde a la reparación caldera del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO factura 00002-00001115 de fecha 09/03/26 por un monto de pesos ciento cuarenta mil.....\$140.000,00

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde a la reparación caldera del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo 2026
GRDR/GP/sag